



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

276-2
"1991 – 2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"



USHUAIA, 23 AGO 2011

VISTO: el Expediente T.C.P. P.R. N° 184/2011, caratulado: "S/ RETRIBUCIÓN CONJUEZ SEGÚN RESOLUCIÓN PLENARIA N° 192/11"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Plenaria N° 268/2011 se fija la retribución que corresponde al Dr. Fabián HUETO por la labor desarrollada en carácter de conjuez reemplazante del Sr. Vocal Abogado, en las actuaciones caratuladas: "S/ MULTA ARQ. DANIEL LEPEZ MACIAS – REF. EXPTE. TCP – SC 247/09", Nro. 353/09, Letra T.C.P. - S.P.

Que según obra a fojas 13 la Dirección de Administración ha procedido a realizar la liquidación correspondiente.

Que a tal efecto el Dr. Fabián HUETO presenta factura B N° 0003-00000063 por la suma de pesos UN MIL SETENTA Y CINCO CON 75/100 (\$ 1.075,75).

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

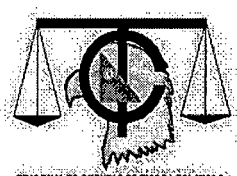
ARTICULO 1°.- Autorizar el gasto por la suma de PESOS UN MIL SETENTA Y CINCO CON 75/100 (\$ 1.075,75), en concepto de honorarios por actuación conjuez, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Aprobar el gasto y autorizar el pago de la factura B N° 0001-00000063 por un monto total de PESOS UN MIL SETENTA Y CINCO CON 75/100 (\$ 1.075,75), al Dr. Fabián HUETO, en concordancia con lo expuesto en el artículo 1°.

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



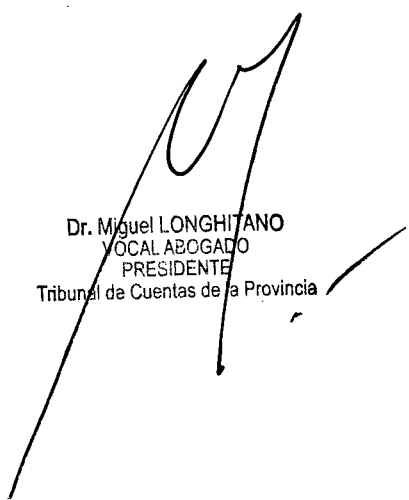
2\\...

ARTICULO 3°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.9. del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, Archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 276 /2011.-

TCP
Capitulado
Controló
Corrigió


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia